

Decreto No. 540

(Diciembre 20 de 2018)

El Alcalde del Municipio de Barrancabermeja Encargado

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 21 de diciembre de 2018, la Administración Municipal de Barrancabermeja, realizará una jornada de integración y exaltación a los servidores públicos activos y personal de empleados públicos pensionados durante la vigencia 2016-2018.

Que la primera autoridad administrativa de la municipalidad desea destacar en esta celebración al personal de la Administración municipal que dedicó gran parte de su vida a prestar sus servicios a esta entidad y se encuentra haciendo uso del derecho a la pensión.

Que la exfuncionaria, NOHORA MARIA DIAZ ENCISO identificada con cédula de ciudadanía No. 37.920.573, hace parte del selecto grupo de personas que han aportado gran parte de su existencia al servicio de la entidad territorial, poniendo en ello todo su empeño, conocimientos, profesionalismo, ética, principios, valores, entre los que se destacan la responsabilidad y honestidad.

Por los anteriores considerandos,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la exfuncionaria NOHORA MARIA DIAZ ENCISO por su loable desempeño de servicio y amor al trabajo, realizado con tesón y altura durante su vida laboral y hacer entrega de un decreto de honores como muestra de cariño y admiración.

Parágrafo: hacer entrega de esta distinción en acto de reconocimiento especial.

Comuníquese y cúmplase

Se expide en Barrancabermeja a los 20 días del mes de diciembre del año 2018



FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO

Alcalde Municipal (E)

Según Res. 00-17659 de la Gobernación de Santander